



RESOLUCIÓN CS N° 092/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 20456/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Nieves Norma Susana FERNÁNDEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "INGLÉS TÉCNICO I" con extensión de funciones a INGLÉS TÉCNICO II – Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal – con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 702-14, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de noviembre de 2014.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 047/15,

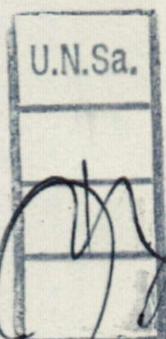
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Nieves Norma Susana FERNÁNDEZ** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "INGLÉS TÉCNICO I" con extensión de funciones a INGLÉS TÉCNICO II – Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal – con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. FERNÁNDEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Prof. Fernández, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS